

FRACCION VI.- EL PLAN DE DESARROLLO

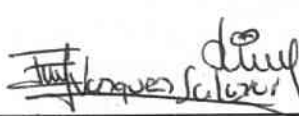
PERIODO:

2015-2018....

Unidad Administrativa responsable de poseer la información.

Presidente Municipal

Nombre y Firma del Titular del Presidente Municipal

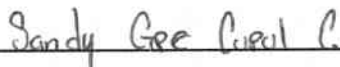




H. AYUNTAMIENTO
2015-2018
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
CUNCUNUL, YUCATÁN

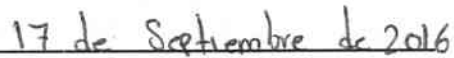
Eucebio Alberto Vazquez Salazar

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP

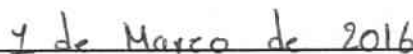


Sandy Guadalupe Cupul Castro

Fecha de generación del documento



Fecha de actualización de la información



Numero de Edición 02

Registro estatal de publicaciones
oficiales CJ-DOGEY-103

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018



CUNCUNUL, YUCATÁN.
2015 - 2018

.....

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

SEMBLANZA DE CUNCUNUL

INTRODUCCIÓN

EJES RECTORES

1- DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

1.1.1. ASISTENCIA SOCIAL

1.1.2. DESARROLLO SOCIAL

1.1.3. EDUCACION

1.1.4. SALUD

2- PARTICIPACION CIUDADANA

2.1 ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.2. ATENCION A LAS COMUNIDADES INDIGENAS

2.3. EQUIDAD Y GÉNERO

2.4. IMPULSANDO A LA JUVENTUD

2.5. ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES

3- DEPORTE Y CULTURA

3.1. CULTURA Y DIFUSION

3.2. DEPORTE

4- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD

4.1. PROTECCION CIVIL

4.2. SEGURIDAD PÚBLICA

5- EFICIENCIA GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

5.1. INFRAESTRUCTURA

5.2. OBRA PÚBLICA

5.3. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

6- BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

6.1. ADMINISTRACION PÚBLICA

Caminemos Juntos

INTRODUCCION

El municipio de Cuncunul ha requerido, en primera instancia, la atención comprometida de los servidores públicos municipales con un alto nivel competitivo y profesional, para cumplir con el compromiso que les ha sido otorgado. Así como también, la colaboración y apoyo de los ciudadanos de nuestro municipio, de quienes, tienen una visión sólida para alcanzar el bienestar en una sociedad próspera y unida. De esta manera, el Ayuntamiento de Cuncunul 2015-2018, con el compromiso de escuchar y promover la participación de la sociedad en su conjunto; por lo que dentro de sus primeras acciones, organizó una Consulta Ciudadana, que se llevó a cabo, el día 10 al 30 de septiembre, del cual surgieron las propuestas en los temas siguientes:

I. Vinculación Gobierno-Ciudadanía. II. Seguridad Pública. III. Desarrollo Económico. IV. Fomento turístico. V. Desarrollo Social y Humano. VI. Cultura. VII. Atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. VIII. Problemáticas sociales. IX. Etnia Maya, Identidad y Patrimonio. X. Protección a la Familia. XI. Desarrollo Ordenado Sustentable: Desarrollo Urbano y Rural. XII. Desarrollo Ordenado Sustentable: Equipamiento e Infraestructura. XIII. Desarrollo Ordenado Sustentable: Obras y Servicios Públicos (parques y jardines, alumbrado público, agua potable, drenaje pluvial). XIV. Desarrollo Ordenado Sustentable: Obras y Servicios Públicos (mercados, aseo urbano residuos sólidos y relleno sanitario). XV. Gobierno Humano, Transparente y Eficiente. En la consulta ciudadana participaron líderes de opinión, estudiantes y sociedad en general. Todos desde su experiencia, aportaron opiniones y propuestas, que forman parte integrante de este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Por su parte, los servidores públicos municipales, en cumplimiento del artículo 114 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, realizaron reuniones de trabajo, en los que con una visión clara y con un alto nivel de compromiso, establecieron estrategias que comprometen sus acciones diarias.

Las propuestas y opiniones han sido analizadas e incluidas en este documento, junto con los compromisos del Presidente Municipal, para ser implementados con dinamismo, oportunidad y verdadero compromiso en tres años de gobierno.

En todo el contenido se desarrolla el concepto compartido de municipio al que aspiramos, se refleja el sentir, las necesidades y fines más apremiantes de la sociedad, como base para construir acciones sostenibles y sustentables, que permitirán la congruencia con su crecimiento, enfocando los esfuerzos gubernamentales al servicio de la sociedad, con total eficiencia y eficacia. Igualmente, se reconoce que Para alcanzar los fines y resultados esperados debe existir una adecuada congruencia con los esquemas establecidos en leyes y reglamentos vigentes; por lo que se realizó una revisión exhaustiva de la legislación que otorga competencia al Municipio y que permite consolidar la legalidad entre las acciones y propuestas planteadas en este documento.

Sin duda alguna, el entorno económico, permitió valorar nuestro contexto propio de una ciudad ubicada al Oriente del Estado, y con datos estadísticos sustenta el conocimiento del presente y unifica la visión hacia el futuro, permitiendo fundamentar las decisiones del gobierno municipal, anteponiendo los principios y valores de este Ayuntamiento; pero sobre todo, con una orientación transversal hacia la equidad, la justicia, transparencia y respeto por los derechos humanos, pensando y decidiendo desde el presente, el futuro de bienestar de la sociedad de Cuncunul.

LOS EJES RECTORES

Todas las propuestas surgidas de la participación ciudadana en conjunto con los funcionarios públicos quedarán asentadas dentro de los seis Ejes rectores que conforman el presente plan municipal de desarrollo.

Los Ejes rectores que comprenden el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018 son producto de las inquietudes recibidas por el C. Eucebio Alberto Vázquez Salazar, durante su campaña electoral y que encontraron expresión en su plataforma política, así como lo también vertido por los ciudadanos en el proceso de consulta expreso para la elaboración del presente documento.

LOS EJES RECTORES SON LOS SIGUIENTES:

1. *Desarrollo Social y Calidad de Vida.*
2. *Participación Ciudadana y Construcción de Ciudadanía.*
3. *Cultura y deportes.*
4. *Protección civil y seguridad pública.*
5. *Eficiencia gubernamental y calidad de los servicios municipales.*
6. *Buen gobierno y transparencia municipal.*

1 EJE RECTOR DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Descripción. Implementar políticas públicas de desarrollo social, que verdaderamente eleven la calidad de vida de los ciudadanos, enfocándose especialmente en combatir la pobreza y el rezago social en nuestro municipio.



La consulta popular es un principio fundamental de la democracia, y debe ser asumida en la elección, la planeación, y la acción de gobierno.

De todas las propuestas ciudadanas surgió la base de los ejes rectores de este plan municipal de desarrollo el cual formulamos del día 10 al 30 de septiembre.

En este documento plasmamos opiniones de hombres, mujeres, empresarios, campesinos, artesanos, y lo más importante los jóvenes que son el presente y futuro de Cuncunul.

En armonía y con entusiasmo hicimos este plan municipal de desarrollo con la firme finalidad de preservar el bien común y la concordia social.

De esta manera de la mano autoridades municipales y ciudadanos trazamos la ruta de nuestras acciones comunes y prioritarias, organizadas y coordinadas en cada tema, en cada zona de nuestro municipio, y de nuestras comisarias para así atender cada una de las necesidades.

Podemos tener la certeza y tranquilidad de que a la vista están las mejores ideas e intenciones de gente que, como nosotros, tiene la confianza de que vamos bien y por eso invito a todos los habitantes de Cuncunul a que; **caminemos juntos**.

EUCEBIO ALBERTO VAZQUEZ SALAZAR PRESIDENTE MUNICIPAL

MISIÓN

Siendo la autoridad municipal la primera instancia de relación y contacto directo entre gobierno y ciudadanos por tal motivo las acciones serán enfocadas a proporcionar bienes y servicios que cubran las necesidades básicas de crecimiento y desarrollo de sus habitantes en un marco ordenado y saludable, de convivencia y corresponsabilidad. Es por ello que la presente administración 2015 2018 del municipio de Cuncunul con el más alto sentido de responsabilidad está comprometida a trabajar al servicio de la comunidad.

VISIÓN

Guiar al municipio de Cuncunul por el camino del progreso, bienestar y desarrollo sostenido en armonía con el entorno respetando siempre nuestras raíces y tradiciones que nos distinguen.

VALORES

Los valores constituyen la base fundamental del plan municipal de desarrollo son los que le dan fuerza y vitalidad propia. Han sido definidos en base a la necesidad y prioridad de nuestro municipio, en la presente administración tenemos el compromiso de regirnos por los siguientes valores.

- Honestidad
- Honradez.
- Respeto
- Tolerancia
- Igualdad
- Equidad

SEMBLANZA DE CUNCUNUL

En la época prehispánica perteneció al cacicazgo de los Cupules y después al régimen de las Encomiendas entre las cuales se pueden mencionar la de don Fernando Maldonado, Francisco Vázquez Carrasco y Andrés de Vales en 1700; la de don Javier del Valle, Juan de Vergara y Bernardo Marcos Bermejo en 1722; y la de don Juan Calderón y Doña Beatriz Montiel y Cosgaya en 1785.

Su evolución comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

En 1846, Cuncunul forma parte del partido de Valladolid teniendo como cabecera a Uayma.

Oficialmente se le nombra municipio en el año 1918 Cuncunul que su nombre se interpreta como lugar de la olla encantada o mágica, es un municipio del estado de Yucatán cuya extensión es de 315.52 km cuadrados, el municipio cuenta con más de 1,503 habitantes. Está ubicado al este del estado y colinda al norte con el municipio de Uayma, al sur Tekom, al este con Valladolid y al oeste con Kaua, aproximadamente a 144 kilómetros de la capital del estado.

EDUCACIÓN. APOYANDO A LA EDUCACION

OBJETIVO.

1.3.1. Contribuir a la ampliación de la cobertura educativa.

ESTRATEGIA.

1.3.1.1. Coordinar con los distintos órdenes de gobierno, para establecer programas en beneficio de la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.3.1.1.1. Gestionar ante el Sistema Educativo Estatal la ampliación de la cobertura de escuelas de tiempo completo incluyéndoles becas alimenticias en el Municipio de Cuncunul.

1.3.1.1.2. Mejorar el inventario de material didáctico y equipo de cómputo con internet en la biblioteca pública en el Municipio de Cuncunul.

1.3.1.1.3. Promover competencias entre instituciones, en diversas áreas del conocimiento, así como de lenguaje oral y escrito.

1.3.1.1.4. Proponer la implementación de diplomados sobre lengua y cultura indígena nativas.

1.3.1.1.5. Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes la creación de centros educativos indígenas de educación básica y media que cuenten con la infraestructura y equipamiento adecuado, utilizando las lenguas indígenas como lenguas de instrucción.

1.3.1.1.6. Generar programas de capacitación dirigidos a las escuelas en donde la misma comunidad indígena imparta talleres de salud, higiene, seguridad entre otros.

1.3.1.1.7. Promover la aplicación de programas especiales y específicos por parte del Sistema Educativo Estatal para la atención focalizada en la educación de los niños con cualquier tipo de discapacidad.



SALUD. 1.4 CUNCUNUL SALUDABLE

1.4.1. Mejorar la salud de los ciudadanos.

ESTRATEGIA.

1.4.1.1. Acercar los servicios médicos municipales a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.4.1.1.1. Promover los hábitos de buena alimentación para reducir los índices de obesidad y de enfermedades crónico degenerativas.

1.4.1.1.2. Disminuir la desnutrición y obesidad para incrementar la calidad de vida de la población, mediante programas que combatan el hambre y la alimentación sana.

1.4.1.1.3. Implementar en conjunto con las Autoridades Estatales, Federales, y la Sociedad Organizada, programas de prevención, atención y rehabilitación de adicciones.

1.4.1.1.4. elaborar el Reglamento de Protección de Animales Domésticos para que sea la Dirección de Servicios Médicos Municipales quien regule la tenencia de mascotas, sancione su maltrato y descuido sanitario.

1.4.1.1.5. Establecer jornadas de salud animal en donde se esterilicen mascotas y se prevengan enfermedades por sarna, pulgas y garrapatas.

1.4.1.1.6. Gestionar que el Centro de Salud ubicado en el Municipio, brinden atención digna las 24 horas, con equipamiento adecuado y médicos capacitados.

1.4.1.1.7. Promover la instalación de dispensarios de primeros auxilios en los campos agrícolas, y escuelas.

1.4.1.1.8. Aplicar programas de detección y tratamiento de las enfermedades del sistema reproductivo, enfermedades crónicas y digestivas en las poblaciones indígenas.

EJE RECTOR 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción. Facilitar y promover la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas y en el proceso de toma de decisiones, integrando a la juventud y a los grupos vulnerables, con pleno respeto a los derechos humanos e impulsando una verdadera inclusión social de los mismos.

ATENCION GUBERNAMENTAL

2.1. ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO.

2.1.1. Proteger y atender a las personas con discapacidad del municipio de Cuncunul haciendo efectivos sus derechos.

ESTRATEGIA.

2.1.1.1. Establecer y ejecutar políticas públicas transversales e incluyentes, dirigidas a erradicar en todos los ámbitos la discriminación de que son objeto las personas con discapacidad en el Municipio de Cuncunul.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1.1.1. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento sobre la atención brindada a los usuarios de los servicios municipales con alguna discapacidad e informar al respecto a la autoridad responsable de la atención ciudadana.

2.1.1.1.2. Consultar a las personas con discapacidad al momento de construir políticas públicas orientadas hacia las mismas.

2.1.1.1.3. Gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal, la accesibilidad a información expedita y oportuna sobre los distintos programas destinados a las personas con discapacidad.

2.1.1.1.4. Promover que las instituciones responsables cuenten con programas eficientes de detección, intervención y seguimiento puntual para las personas con todo tipo de discapacidad, desde el riesgo en el recién nacido hasta su vida adulta, incorporando la prevención secundaria y terciaria en la misma.

2.1.1.1.5. Realizar en coordinación con los otros órdenes de gobierno y concertadamente con las organizaciones civiles avocadas al tratamiento de personas con discapacidad, un censo de personas con discapacidad en el Municipio de Cuncunul.

2.1.1.1.6. Dar seguimiento al funcionamiento del módulo a la entrada del Palacio Municipal para que brinde atención y orientación a las personas con discapacidad con apego y respeto de la normatividad existente.

MARCO JURIDICO

OBJETIVO.

2.1.2. Propiciar que el marco jurídico municipal sea incluyente y garante de los derechos de las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA.

2.1.2.1. Llevar a cabo una revisión por parte del Cabildo, para transversalizar la Reglamentación Municipal, armonizándola con la normatividad existente sobre los derechos de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.2.1.1. Establecer un plan de trabajo, incluyendo un calendario de sesiones, el cual contemple metas para efectuar la revisión, armonización y transversalización de los Reglamentos Municipales con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2.1.2.1.2. Dar seguimiento por parte de Presidencia Municipal al plan de trabajo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO.

2.1.3. Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los edificios públicos y privados.

ESTRATEGIA.

2.1.3.1. Poner en vigor de manera transversal, las Normas Técnicas de Libre Acceso para el Estado de Yucatán, aplicadas a todo tipo de edificación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.3.1.1. Requerir el apego a las Normas Técnicas de libre acceso para el Estado de Yucatán en todo permiso de obra o concesiones.

1.1.3.1.2. Adecuar la infraestructura urbana del Municipio de Cuncunul, para que incluya el libre acceso a las personas con discapacidad.

2.1.3.1.3. Crear la infraestructura y equipamiento de acceso a la información de las personas con discapacidad en general.

2.1.3.1.4. Instalar en los parques públicos municipales, juegos accesibles para niños y adultos con discapacidad.

TRABAJO

OBJETIVO.

2.1.4. Proporcionar oportunidades de trabajo a personas con discapacidad, que les permitan desarrollarse económicamente de manera plena.

ESTRATEGIA.

1.1.4.1 Capacitar para el trabajo a los habitantes con discapacidad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.4.1.1. Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, en la creación de programas de capacitación a personas con discapacidad para el fomento del autoempleo.

1.1.4.1.2. Promover ante la iniciativa privada una bolsa de trabajo para personas con discapacidad.

ESTRATEGIA.

1.1.4.2. Facilitar a las personas con discapacidad el acceso al trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.4.2.1. Dar prioridad a las personas con discapacidad o a sus familiares directos en el acceso a los programas de promoción del empleo o en el otorgamiento de permisos de comercio en la vía pública.

2.2. ATENCION A LAS COMUNIDADES INDIGENAS ATENCION GUBERNAMENTAL

OBJETIVO.

2.2.1. Implementar políticas públicas que atiendan las necesidades y rezagos de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA.

2.2.1.1. Brindar atención especializada a los problemas de los pueblos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.2.1.1.1. Elaborar un estudio socioeconómico sobre la población indígena en el Municipio de Cuncunul.

POBLACION INDIGENA Y PRESERVACION DE LA LENGUA MAYA

OBJETIVO.

2.2.2. Preservar la lengua maya.

ESTRATEGIA.

2.2.2.1. Estrechar la brecha entre la lengua maya.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.2.2.1.1. Gestionar la creación de programas de difusión, en lengua maya, de los derechos y obligaciones con los que cuentan como ciudadanos.

2.2.2.1.2. Crear un programa de preservación, mediante talleres, que tenga como énfasis la conservación del lenguaje maya.

ESTRATEGIA.

2.2.3.1. Impulsar obras de infraestructura y servicios públicos que propicien el desarrollo social de las comisarias que son los nidos de la lengua maya.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.2.3.1.1. Promover obras de electrificación, agua potable, drenajes, letrinas, urbanización, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, pavimentación, etc., en las colonias y comisarias.

2.2.3.1.2. Promover la dotación de viviendas en las colonias y comisarias.

2.2.3.1.3. Promover programas que impulsen el deporte y contemplen la dotación de infraestructura deportiva en las colonias y comunidades indígenas.

DERECHOS LABORALES.

OBJETIVO.

2.2.4. Coadyuvar a la protección de los derechos laborales de la población indígena.

ESTRATEGIA.

2.2.4.1. Gestionar ante las autoridades el respeto de los derechos laborales de la población indígena.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.2.4.1.1. Promover el cumplimiento estricto de la ley y los derechos humanos de los trabajos del municipio.

2.2.4.1.2. Promover ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, la CDI (Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Atención a Grupos Indígenas, programas de capacitación y sensibilización para funcionarios públicos y empresarios, sobre los derechos laborales y humanos de los jornaleros agrícolas.

2.3. EQUIDAD Y GENERO

ATENCION INTEGRAL A LA MUJER DE CUNCUNUL

OBJETIVO.

2.3.1. Brindar a la mujer servicios que promuevan la equidad de género, para erradicar cualquier forma de violencia contra ellas y que en su contexto de diversidad y complejidad les permita desarrollar sus capacidades en todos los aspectos de la vida social.

ESTRATEGIA.

2.3.1.1. Impulsar programas de atención especializada para las mujeres del Municipio de Cuncunul.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.3.1.1.1. Realizar campañas de sensibilización dirigidas tanto a la sociedad en general, en las escuelas, empresas, zonas rurales y con los grupos indígenas, así como a los servidores públicos del municipio tendientes a erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer, fomentando una cultura de la denuncia.

2.3.1.1.2. Proporcionar información sobre salud de la mujer, derechos, programas federales o estatales dirigidos a este sector, un catálogo de organizaciones de la sociedad civil que se dedique al apoyo de la mujer así como crear una red de apoyo para las mismas.

2.3.1.1.3. Realizar talleres dirigidos a la comunidad en general donde se fomenten y se promueva la equidad de género y el respeto por las mujeres indígenas y no indígenas, así como fomentar su autoestima.

2.3.1.1.4. Capacitar a las mujeres tanto de la cabecera municipal, en la zona rural a través de talleres de autoempleo.

ASISTENCIA MÉDICA

OBJETIVO.

2.3.2. Garantizar atención y apoyo a la salud de la mujer.

ESTRATEGIA.

2.3.2.1. Proporcionar ayuda médica gratuita a las mujeres en las enfermedades inherentes a su condición de género y vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.3.2.1.1. Apoyar mediante jornadas médicas y dispensarios médicos, a las mujeres en situación de vulnerabilidad en la atención de sus enfermedades así como en la prevención de las mismas.

2.3.2.1.2. Realizar talleres, cursos y cualquier otra forma de instrucción para informar a las mujeres cómo prevenir enfermedades en ellas y sus familias.



2.4. IMPULSANDO A LA JUVENTUD ACTIVIDADES RECREATIVAS

OBJETIVO.

2.4.1. Fomentar las actividades culturales y deportivas en la juventud.

ESTRATEGIA.

2.4.1.1. Abrir espacios públicos en apoyo a la juventud.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4.1.1.1. Gestionar la creación de espacios públicos, en la zona urbana y rural, en donde las organizaciones juveniles puedan organizar y realizar actividades artísticas, culturales y educativas.

2.4.1.1.2. Elaborar una agenda anual de actividades deportivas y culturales de los grupos o asociaciones juveniles, para su presentación en diferentes espacios.

2.4.1.1.3. Promover cineclubs itinerantes, así como talleres y conferencias dirigidos a la juventud, y que fomenten los principios y valores universales.

2.4.1.1.4. Gestionar la creación y rehabilitación de un espacio deportivo público para la práctica de deportes como el béisbol, futbol y basquetbol.

2.4.1.1.5. Fomentar y Promover la realización del deporte en espacios públicos realizando torneos y la sana competencia entre la juventud.

2.4.1.1.6. Difundir el calendario de actividades del Instituto Municipal de la Juventud.



ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PRODUCTIVAS

OBJETIVO.

2.4.2. Facilitar el desempeño educativo de los jóvenes.

ESTRATEGIA.

2.4.2.1. Generar políticas públicas que refuercen el desempeño educativo de los jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4.2.1.1. Elaborar un estudio de la oferta educativa en Cuncunul.

2.4.2.1.2. Gestionar la actualización y mejoramiento de la biblioteca con la literatura y material didáctico, promoviendo el intercambio de libros tanto de texto como recreativo-culturales.

2.4.2.1.3. Fomentar el correcto uso del lenguaje oral y escrito.

2.4.2.1.4. Fomentar la cultura emprendedora y la creación de empresas gestadas por la juventud del municipio de Cuncunul.

JUVENTUD SANA

OBJETIVO.

2.4.3. Prevenir las adicciones y la delincuencia en la juventud.

ESTRATEGIA.

2.4.3.1. Informar sobre el riesgo de las adicciones y las consecuencias de caer en la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4.3.1.1. Promover la atención psicológica para jóvenes de escasos recursos, en situación de calle o con riesgo de caer en las adicciones.

2.4.3.1.2. Crear y difundir programas para la prevención de adicciones, delincuencia y violencia, así como de educación sexual y nutricional.

2.4.3.1.3. Un estímulo y reconocimiento para los jóvenes destacados en el ámbito educativo del Municipio de Cuncunul.

ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES PROTEGIENDO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

OBJETIVO.

2.5.1. Ofrecer a los adultos mayores oportunidades para una vida plena, con respeto y dignidad.

ESTRATEGIA.

2.5.1.1. Sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de respetar a las personas de la tercera edad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.5.1.1.1. Expedir a través de Cabildo un Reglamento Municipal para la Atención del Adulto Mayor en donde se establezcan programas que fomenten su integración digna a las actividades productivas y se promuevan actividades culturales, educativas y deportivas en su beneficio.

2.5.1.1.2. Sensibilizar al sector salud para que brinde un trato digno, preferente y especializado al adulto mayor, así como realizar jornadas médicas en las colonias para acercarles los servicios de salud.

2.5.1.1.3. Gestionar programas y recursos para dotar de vivienda digna a los adultos mayores que la requieran, o para dotarlos de material de construcción que dignifiquen aquellas viviendas con riesgos.

2.5.1.1.4. Gestionar programas y recursos ante los gobiernos estatal y federal para apoyar con pensiones alimenticias o vales de despensa a los adultos mayores en condiciones vulnerables.

2.5.1.1.5. Gestionar ante las instituciones educativas programas de servicio social o prácticas profesionales que brinden asistencia legal para el adulto mayor.

2.5.1.1.6. Promover programas de convivencia entre la niñez y los jóvenes con los adultos mayores.

2.5.1.1.7. Realizar un estudio sobre la situación socioeconómica en el municipio de Cuncunul, del adulto mayor en condiciones vulnerables.

EJE RECTOR 3. DEPORTE Y CULTURA

Descripción. Fomentar el deporte y la cultura como herramientas fundamentales para el desarrollo pleno de los cuncunulenses, la prevención contra las adicciones, así como de las enfermedades crónico-degenerativas.

3.1. CULTURA.

DIFUSIÓN CULTURAL

OBJETIVO.

3.1.1. Promover las expresiones artísticas y culturales en todo el Municipio.

ESTRATEGIA.

3.1.1.1. Incentivar la participación social en las actividades culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.1.1.1. Realizar anualmente actividades culturales.

3.1.1.1.2. Conformar un calendario de actividades artísticas y culturales para llevarse a cabo.

3.1.1.1.3. Crear y difundir un calendario de las actividades culturales de nuestro municipio y sus comisarias, como lo son sus fiestas tradicionales, patronales, etc.

3.1.1.1.4. Desarrollar talleres comunitarios para el rescate de las tradiciones, la identidad cultural y los valores cívicos.



INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO.

3.1.2. Ampliar los espacios para la difusión cultural.

ESTRATEGIA.

3.1.2.1. Elaborar proyectos para acceder a recursos destinados a la ampliación de la infraestructura cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.2.1.1. elaborar estrategias que turismo nacional visiten Cuncunul.

3.1.2.1.2. Gestionar recursos estatales y federales para mejorar espacios públicos y mejoramiento del cenote del municipio; mejoras a la iglesia principal.

3.1.2.1.3. Promover y fomentar la creación de Mercados de Artesanías fabricadas por las comunidades indígenas en todo el Municipio, y que exhiban sus valores culturales ante el turismo regional y extranjero.

3.2. DEPORTE.

FOMENTO AL DEPORTE

OBJETIVO.

3.2.1. Fomentar que más habitantes de Cuncunul practiquen deportes.

ESTRATEGIA.

3.2.1.1. Acercar las actividades deportivas a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.2.1.1.1. Difundir la cultura del deporte en todos los sectores de la población y fortalecer a las entidades deportivas para ampliar una base social en el Municipio.

3.2.1.1.2. Gestionar apoyos para los talentos deportivos y para los deportistas de alto rendimiento.

3.2.1.1.3. Elaborar un calendario de torneos y eventos deportivos tanto en la zona urbana como en la rural.

3.2.1.1.4. Gestionar que los estudiantes de cualquier carrera en el ámbito deportivo que quieran realizar prácticas profesionales, o su servicio social como instructores deportivos puedan realizarlas en Cuncunul ya que tenemos universidades en los municipios cercanos como Valladolid Yuc.



INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO.

3.2.2. Fortalecer la creación de Infraestructura Deportiva y mejorar los espacios deportivos ya existentes.

ESTRATEGIA.

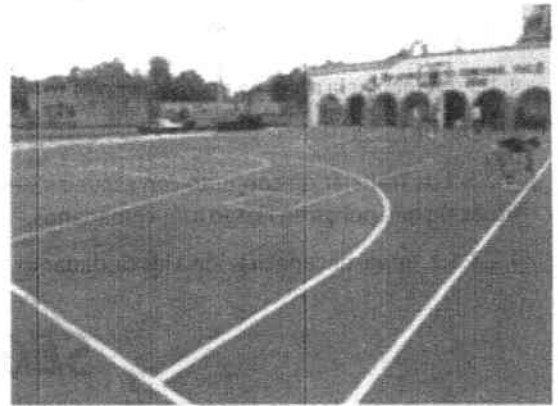
3.2.2.1. Elaborar estudios y proyectos para acceder a recursos destinados a la creación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.2.2.1.1. Gestionar recursos para la construcción de nuevos espacios deportivos en el Municipio de Cuncunul y sus comisarias.

3.2.2.1.2. Rehabilitar y/o ampliar los espacios deportivos públicos existentes.

3.2.2.1.3. Impulsar la creación y/o rehabilitación de los espacios deportivos en el Municipio de Cuncunul.



EJE RECTOR 4. PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA

DESCRIPCIÓN. OFERTAR SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE UNA CORPORACIÓN POLICIACA BIEN EQUIPADA Y MEJOR CAPACITADA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y CERCANA AL CIUDADANO PARA GENERAR LA CONFIANZA QUE LO INDUZCA A COLABORAR CON SU GOBIERNO MUNICIPAL EN LAS TAREAS DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO. ASIMISMO, CONTAR CON UN EQUIPO HUMANO CAPAZ Y CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.



4.1 PROTECCION CIVIL.

OBJETIVO.

4.1.1. Proteger a la ciudadanía ante cualquier contingencia.

ESTRATEGIA.

4.1.1.1. La previsión y control de posibles factores de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.1.1.1. Establecer un programa de revisión de constante en el Municipio.

4.1.1.1.2. Difundir las medidas que todo ciudadano debe saber ante cualquier contingencia.

OBJETIVO.

4.1.2. Mejorar los recursos humanos y materiales para la protección civil.

ESTRATEGIA.

4.1.2.1. Incrementar el presupuesto para la Dirección de Protección Civil ya que las inclemencias del tiempo son un asunto importante atender en el municipio y comisarias y más en periodos de lluvia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.2.1.1. Capacitar al personal de Protección Civil.

4.1.2.1.2. Dotar de mayor y mejor equipamiento para las tareas de Protección Civil.

VÍNCULO CON LA SOCIEDAD.

OBJETIVO.

4.1.3. Establecer una comunicación más cercana y efectiva con la sociedad.

ESTRATEGIA.

4.1.3.1. Vincular la relación del Ayuntamiento con la ciudadanía para poder tener mayor eficiencia

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.3.1.1. Trabajar en conjunto con escuelas y espacios que cuenten con las medidas necesarias de seguridad, para evitar cualquier situación que ponga en riesgo a los ciudadanos.

4.1.3.1.2. Impartir capacitación a los ciudadanos.

SEGURIDAD PÚBLICA REGLAMENTACION

OBJETIVO.

4.2.1. Dar formalidad a la policía municipal.

ESTRATEGIA.

4.2.1.1. Reglamentar la función de la Policía con aplicación de la reglamentación adecuada.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.1.1.1. Promover capacitaciones del personal de la policía municipal con a efecto de que conozcan el trabajo que se debe realizar en base a su reglamentación.



POLICIA

OBJETIVO.

4.2.3. Profesionalizar los elementos de la corporación policiaca.

ESTRATEGIA.

4.2.3.1. Mejorar las capacidades y equipamiento de la policía en beneficio de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.3.1.1. Fortalecer a los elementos de Seguridad Pública, con equipo adecuado y de calidad, para el desempeño de sus labores.

4.2.3.1.2. Capacitar de forma continua a los elementos de Seguridad Pública Municipal y evaluarlos, sin excepción, permanentemente.

4.2.3.1.3. Incrementar la vigilancia en las escuelas, para evitar cualquier incidente.

PREVENCION

OBJETIVO.

4.2.4. Concientizar a los ciudadanos para la prevención del delito.

ESTRATEGIA.

4.2.4.1. Promover y aplicar los programas diseñados para prevenir delitos entre los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.4.1.1. Activar programas, como son "Policía Vecinal" con la finalidad de que la ciudadanía pierda el miedo a denunciar.

SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO.

4.2.5. Lograr la seguridad del ciudadano respecto al tránsito de vehículos.

ESTRATEGIA.

4.2.5.1. Impulsar la educación vial entre los habitantes de Cuncunul.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.5.1.1. Gestionar el acercamiento entre ciudadanía y Seguridad Pública, para que se capacite y oriente sobre seguridad vial.

EJE RECTOR 5. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN.

CONSTITUIR UN GOBIERNO RECONOCIDO POR SU EFICIENCIA EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE POTENCIE EL CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE DE NUESTRO MUNICIPIO.

5.1. INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO.

5.1.1. Impulsar la creación de obras de infraestructura que satisfaga los requerimientos de crecimiento y seguridad de los centros de población del Municipio de Cuncunul.

ESTRATEGIA.

5.1.1.1 Elaborar los estudios y proyectos que justifiquen las obras de infraestructura.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.1.1.1. Impulsar la movilidad no motorizada tomando como prioridad los proyectos de ciclo pistas, fuera de las vialidades primarias y secundarias, así como pasos peatonales en el Municipio De Cuncunul.

VIVIENDA

OBJETIVO.

5.1.2. Viviendas dignas que eleven la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIA.

5.1.2.1. Gestionar programas para que los ciudadanos tengan una vivienda digna.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.2.1.1. Promover el desarrollo de entornos habitacionales sustentables.

5.1.2.1.2. Promover la edificación con materiales alternativos, que cumplan con la reglamentación municipal.

URBANIZACIÓN.

OBJETIVO.

5.1.3. Garantizar el orden urbano en el Municipio de Cuncunul.

ESTRATEGIA.

5.1.3.1. Generar la normatividad necesaria en aras de una urbanización mejor planeada y más ordenada.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.3.1.1. Actualizar la nomenclatura en las vialidades del Municipio de Cuncunul.

5.1.3.1.2. Requerir los estudios de impacto urbano previo a las acciones de urbanización.

AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO.

5.1.4. Mejorar Y crear áreas verdes y espacios públicos

ESTRATEGIA.

5.1.4.1. Crear y rehabilitar espacios públicos y áreas verdes que satisfagan las necesidades de los habitantes del Municipio de Cuncunul.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.4.1.1. Atender el déficit de áreas deportivo-recreativas, áreas verdes y espacios públicos.



6.1. ADMINISTRACION PUBLICA

EFICIENCIA

OBJETIVO.

6.1.1. Modernizar para hacer más eficiente la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA.

6.1.1.1. Establecer una estrategia de mejora regulatoria y administrativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.1.1.1.1 Fortalecer la normatividad interna de la administración municipal respecto a la elaboración de los Programas Operativos Anuales por dependencia, así como la instauración de un Sistema de Evaluación de Desempeño basado en indicadores y resultados.

6.1.1.1.2. Elaborar Manuales de Operación o procedimiento en aquellas dependencias o entidades paramunicipales que carezcan de ellos y difundirlos a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

6.1.1.1.3. Establecer un programa para optimizar el gasto corriente, bajo los criterios de eficiencia y eficacia.

OBJETIVO. 6.1.2. Dotar a los funcionarios de mayores elementos para una eficiente toma de decisiones.

ESTRATEGIA. 6.1.2.1. Introducir el Análisis Costo – Beneficio en la toma de decisiones del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCION

6.1.2.1.1. Diseñar e impartir a los funcionarios municipales un curso de capacitación sobre el Análisis Costo-Beneficio en la toma de decisiones.

6.1.2.1.2. Establecer el Análisis Costo–Beneficio como una norma técnica a seguir por los funcionarios públicos de la administración municipal.

6.2 COMUNICACIÓN SOCIAL

DIFUSION MUNICIPAL

OBJETIVO.

6.2.1. Impulsar la atención de los ciudadanos a los asuntos de interés público.

ESTRATEGIA.

6.2.1.1. Acercar al ciudadano a la información de lo que el Gobierno Municipal realiza.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.2.1.1.1. Crear un medio impreso periódicamente operado por la Dirección de Comunicación Social que fomente la participación ciudadana.

OBJETIVO INFORMATIVO.

OBJETIVO.

6.2.2. Difundir las tareas del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA.

6.2.2.1 Informar desde diversas plataformas y de diferentes tipos de lenguajes de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.2.2.1.1. Coordinar mediante la Dirección de Comunicación Social del Gobierno Municipal todos los productos comunicativos de la Administración Pública Municipal.

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVO.

5.3.2. Tener en óptimas condiciones los parques y jardines

ESTRATEGIA.

6.3.2.1. Diseñar un programa específico para rescatar o rehabilitar los parques y jardines.

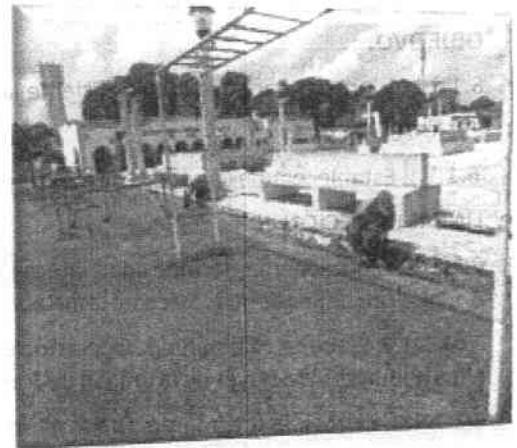
LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.3.2.1.1. Reforestar con árboles que consuman poca agua, preferentemente.

5.3.2.1.2. Iniciar una campaña para que los vecinos contribuyan a mantener limpias y en buen estado las áreas verdes y de recreación.

5.3.2.1.3. Rehabilitar aquellos parques y jardines que hayan sufrido deterioro.

5.3.2.1.4. Hacer un inventario de áreas posibles de habilitarse como parques o jardines y estudiar la factibilidad presupuestal de invertir en ellas.



ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO. 5.3.3. Contar con un eficiente sistema de alumbrado público.

ESTRATEGIA. 5.3.3.1. Acceder a la mejor tecnología disponible para renovar el alumbrado público.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.3.3.1.1. Gestionar recursos para rehabilitar el alumbrado público con las lámparas técnicamente óptimas para dotar a Cuncunul de un sistema eficiente de alumbrado público.



CEMENTERIO MUNICIPAL.

OBJETIVO.

5.3.4. Mantener en estado digno el cementerio municipal.

ESTRATEGIA.

5.3.4.1. Programar jornadas de limpieza y acondicionamiento del cementerio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.3.4.1.1. Destinar brigadas permanentes para la limpieza, forestación y mantenimiento del cementerio.

5.3.4.1.2. Establecer un operativo especial de atención a la gente en la conmemoración del "Día de Muertos"



EJE RECTOR 6 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN.

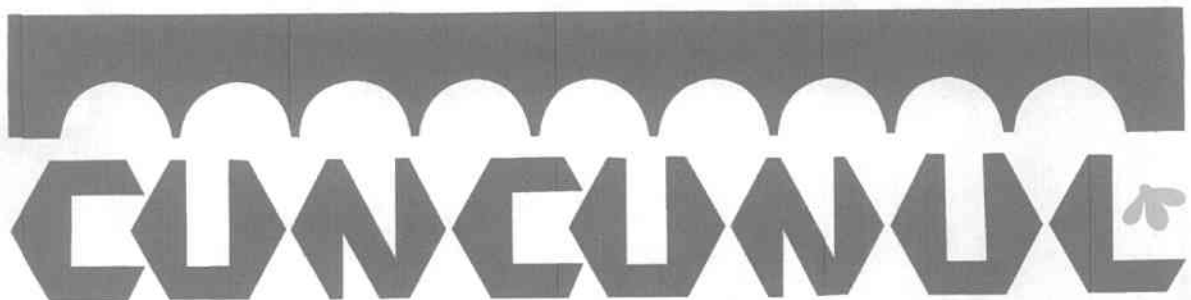
UN GOBIERNO MUNICIPAL INCLUYENTE, TRANSPARENTE, CLARO Y EFICIENTE EN LAS TAREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DE COMUNICACIÓN CON SU SOCIEDAD Y CON SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS PARA TODO ELLO, QUIENES DEBEN DESEMPEÑARSE BAJO EL PRINCIPIO DE UN GOBIERNO ABIERTO.

- Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado de Yucatán.
- Ley de Salud del estado de Yucatán.
- Ley Educación del estado de Yucatán
- Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán
- Ley de Protección Civil del estado de Yucatán.
- Ley de Prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco del estado de Yucatán
- Ley para la Protección social de las personas en edad senescente del estado de Yucatán
- Ley para la Protección de la Familia del estado de Yucatán.
- Ley para la Protección de la Fauna del estado de Yucatán.

PAGINAS DE INTERNET

- www.inegi.org.mx
- www.inafed.gob.mx
- www.sefoe.gob.mx

Revisión General:
C. Eucebio Alberto Vazquez Salazar
Cuncunul, Yucatán, Noviembre de 2015



H. AYUNTAMIENTO  2015 - 2018

Caminemos Juntos



Ayuntamiento de Cuncunul 2015 - 2018